

Rafael Salaberri es el autor del libro "La disolución de la Junta de Asturias por el Marqués de La Romana el 2 de mayo de 1809", en el que explica un hecho central en los convulsos años de la Guerra de la Independencia en la región.

La disolución de la Junta por el Marqués de la Romana

La actuación en Asturias de uno de los generales más célebres del Ejército español, que le ocasionó la enemistad con Jovellanos

Rafael Salaberri



En la mañana del 2 de mayo de 1809, D. José O'Donnell, coronel del Regimiento de la Princesa pidió permiso a D. Antonio Prado Valdés, quien ejercía por suplencia la presidencia de la Junta, para entrar en la Sala Capitular de la Catedral. Una vez dentro le hizo entrega del escrito por medio del cual D. Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, general en jefe de los ejércitos de Galicia, Asturias y León, cesaba a todos los miembros de la Junta Superior de Armamento y Defensa de Asturias que sustituía por 9 vocales bajo la presidencia del conde de Agüera.

Acompañaban al coronel dos miembros de la nueva Junta, D. Gregorio Jove y D. Francisco Ordóñez a fin de hacerse cargo de la documentación existente. Mientras esto se lleva a cabo los miembros de la Junta disuelta intercambian escritos con Romana sobre su decisión.

Obviamente el cese es una medida radical y autoritaria, pero no se emplea la fuerza.

La Junta Superior de Armamento y Defensa era el nombre que recibían las Juntas Provinciales constituidas en toda España en mayo-junio de 1808 para la defensa de su territorio, y que una vez constituida la Junta Central Suprema, resignaron en esta la soberanía que se habían atribuido tras la expatriación a Francia de la familia real.

La Junta General del Principado era una asamblea con las características propias del Antiguo Régimen donde se hallaban representados 34 concejos (con un voto entero cada uno sin atender a su población) y 24 obispalías (con un tercio de voto), en el que los elegidos, habitualmente por los Ayuntamientos, eran nobles o hacendados y se reunían en mayo cada tres años bajo

la presidencia del Regente de la Audiencia. En el ínterin entre reuniones los asuntos se encomendaba a la Diputación formada por 6 vocales, el alférez mayor (Toreno) y el procurador general.

Se hallaba reunida la Junta asturiana en mayo de 1808 cuando llegan noticias de los sucesos de Madrid, un grupo de personalidades locales que se constituyen en Junta Suprema de Gobierno, dirigen el movimiento popular que culmina con la destitución del recién nombrado capitán General, D. Juan Crisóstomo de la Llave, declaran la guerra a Francia, piden ayuda a Gran Bretaña, deciden crear un ejército... pero casi de inmediato la Junta General asume la dirección del proceso.

Tras Bailén y la huida de José Bonaparte se plantea la creación de una Junta Central, con dos apoderados de cada una de las 17 provinciales, superando así la dispersión a favor de la causa nacional.

En Asturias, con el pretexto de tratar de la reducción de la Junta se eligen apoderados para esta causa que de hecho sustituyen a los anteriores, y eligen representantes en la central a Jovellanos y al marqués de Camposagrado en lo que algún autor considera un pacto por el que a cambio de nombrar a Jovellanos, partidario de la convocatoria de Cortes, Flórez Estrada conviene en ceder el poder local a los notables locales.

Estos, dueños de la Junta se imponen al resto de instituciones locales, Audiencia, Ayuntamientos, Iglesia... y legislan (caso único) restituyendo la exención del servicio militar a la nobleza, controlando la justicia, y designando allegado para los puestos vacantes.

Mientras, el marqués de la Romana, posiblemente el más ilustrado de los generales españoles del momento, se hallaba entre Galicia y Portugal al frente de un minúsculo ejército de soldados, semidesnudos, descalzos y desarmados, evitando confrontarse con los franceses, pero manteniendo una amenaza que combinada con



Pedro Caro Sureda, tercer marqués de La Romana, óleo de Vicente López.

su impulso a la guerrilla concluye en el desalojo de Galicia.

Cuando acude a Asturias en demanda de tropas y suministros se encontró a la Junta acostumbrada a mandar y legislar, resistiéndose a desempeñar el papel secundario que la Instrucción de 1 de enero de 1809 le atribuía. Las relaciones son malas como ya preveía Jovellanos y concluyen con el cese de los vocales. Pocos días

después, el 17 de mayo, los franceses invaden el Principado, y las tropas asturianas se incorporan al ejército nacional.

¿Qué razones adujo Romana? En su Edicto o Proclama del 2 de mayo, que detalló en su Manifiesto de diciembre, el general explica que le habían llegado protestas desde Asturias sobre la actuación de la Junta a las que no prestó atención, y fueron aumentando a medida que se aproximaba al Principado y pudo constatar que la Junta asturiana no coadyuvaba como debía al esfuerzo de la guerra, pese a la generosa ayuda británica recibida.

Fernando de Valdés regresa a Salas

Divergencias y convergencias entre el fundador de la Universidad de Oviedo y Jovellanos

Jesús Menéndez Peláez

Catedrático de Literatura Medieval y del Siglo de Oro



Es bien sabido que el fundador de la Universidad de Oviedo nació en Salas, cuya colegiata dedicada a Santa María la Mayor custodia el mausoleo de uno de los prohombres de nuestro siglo XVI; este sepulcro es una de las joyas más apreciadas del renacimiento español con la firma del gran escultor italiano Pompeo Leoni, que trabajó para Felipe II en El Escorial. Nuestra Universidad también le recuerda con una gran escultura en el

centro del patio del llamado edificio antiguo. Son testimonios de la historia del arte para mantener viva la memoria histórica de un gran benefactor para Asturias.

Sin embargo, el marbete de "gran inquisidor", con el que se le suele calificar, rebaja peyorativa e injustamente la significación histórica de uno de los personajes más influyentes de la centuria renacentista. En la actualidad hay un movimiento investigador —no vinculado al estamento eclesiástico, como pudiera pensarse— que intenta revalorizar la significación histórica de nuestro personaje con el análisis de nueva documentación. Como hijo del concejo de Salas y como docente en la Universidad de Oviedo durante cuarenta años, me siento muy orgulloso de este nuestro paisano y de tenerle como

vecino, aunque sea "post mortem", en nuestra colegiata. Juzgar a una persona histórica con categorías actuales es un método que en historiografía se llama anacronismo. Conocer la circunstancia histórica de cada cual ha de ser norma de todo buen historiador.

Como residente en Gijón desde hace cuarenta y cinco años también me sedujo la figura de Jovellanos. A él dediqué una buena parte de mis tareas universitarias. A primera vista parece que Fernando de Valdés y Jovellanos son dos personajes antitéticos, como dos líneas paralelas que por mucho que se prolonguen nunca se acercan. Es posible que así sea. Sin embargo, quiero proponer un punto de convergencia entre los dos. Y ese punto de convergencia es su extrema generosidad

con Asturias. Los dos son hombres de Estado. Fernando de Valdés fue presidente del Consejo del Reino e Inquisidor General en la época de Carlos V y Felipe II. Jovellanos llega a ser Ministro de Gracia y Justicia con el rey Carlos IV.

Conviene decir que el cargo de inquisidor era un puesto político creado en una época en la que se creía que tenía una función pública a favor de una convivencia social monolítica; evidentemente hoy encierra connotaciones negativas desde nuestro aquí y desde nuestro ahora; así lo consideró también Jovellanos en su propio "Sitz im Leben", es decir, a finales del siglo XVII. Pero Jovellanos, como los ilustrados en general, suscribió la ya típica frase de "todo para el pueblo pero sin el pueblo". Una máxima que hoy da-